



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

LOTA, 08 AGO. 2017

DECRETO :N° 25820

VISTOS:

a).- ORD. N°616, de fecha 18 de Julio de 2017, del Director (S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 30, de fecha 17 de Julio de 2017 de la señora **GABRIELA FLORES SALGADO, RUN N°** , Presidenta Federación 8va. Región ,Presidenta AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

c).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso **b**, referida a permisos adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por el día 18 de Julio de 2017, por tener reunión Confusam Provincia de Arauco; 20 de Julio de 2017 por tener reunión CONFUSAM, Santiago y 21 de Julio de 2017 por tener reunión Confusam Concepción, desde las 14.00 Hrs.

DESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Soporte Informático
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/amt